



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHO CIENTOS.

Yll<sup>ma</sup> M. Junta & la Sociedad

Senor.

Para subvenir á las urgencias de mi Casa, y familia, y orillar la particion de los bienes pertenecientes á mi Consorte en la Ciudad de Valencia & donde es natural he obtenido el S<sup>up</sup>.mo Consejo & Castilla licencia para dos meses por los respectivos ministerios p<sup>os</sup> q. expreso: En consecuencia de esto me he presentado al S.<sup>or</sup> Vice-Presidente de la M. Junta & Sociedad, á obtener su permiso; y debiendo haberlo igualmente á V. S. Yll<sup>ma</sup> lo executo por esta Súplica para q<sup>e</sup> se sirva en su inteligencia concederme su licencia; en el concepto q<sup>e</sup> durante mi ausencia y para la substitucion de mi Persona desp encargada la Sala al Arquitecto de la M. & M. Carlos Don Juan Cayetano Morata: Por tanto:

A V. S. Yll<sup>ma</sup> S<sup>up</sup>.mo tenga la bondad de conceder su aprovao. á cuyo favor viviere reconocido y pedire á Dios que su vida m. d. e. Murcia V. & Abr. de 1800.

Yll<sup>mo</sup> por

S<sup>up</sup>.ca Juan Bautista

la Corte